

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLV

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 15.700

25 centavos 75 céntimos

Almería, Provincia, en trimestres. Extranjero.

ALMERÍA—Jueves 17 de Marzo de 1904

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde. ANUNCIOS: cada línea de 10 palabras en primer plano, 20 céntimos y 10 en sucesivos. Para los suscriptores la tarifa.

Núm. suelto 5 céntimos

ABONOS QUÍMICOS
especiales para cada tierra y cultivo.
La Maravilla,
de L. MOMPO
VALENCIA

LAS GRANDES COSECHAS

Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envíen, remitiéndose el resultado del análisis hecho con los abonos adecuados para la naturaleza de cada tierra.

Abonos especiales para parrales. Todas cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

PRECIOS ECONÓMICOS.
Representantes exclusivos para la venta en Almería
G. Lopez Bull y E. Idáñez.
ALMACENES: Calle de Granada, 62. OFICINAS: Calle de Arapiles, 4

Vapores de la Compañía sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana, Ciérvana, Torre del Oro,
San José, Aznalfarache, Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.
Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.
Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

GRANDES ALMACENES DE MADERA,
Fábrica de aserrar.
ANGEL PASTOR GIMENEZ.
Calles de Apolo y Talia.

Grandes existencias en tablones y alfanjías de pino rojo y abeto, extenso surtido en vigas, tablones y alfanjías de pino tea, viguetas de haya, tablas gallegas, vigas de caoba, rollizos gallegos y mayorquines en todos largos y gruesos, tiras de madera de haya para molduras.
Precios económicos con descuentos proporcionales.

Agencia de Aduanas de Juan Lopez Fernandez.

Esta antigua é importante casa de comision se ha trasladado al Dique de Levante (Contramuelle), dedicándose, como anteriormente, al despacho de buques, consignaciones, comisiones y fletamentos.
Lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general.

La reforma agrícola

I.

Si fuéramos un pueblo educado en el estudio de estas cuestiones, comprenderíamos, sin un gran esfuerzo, que no tanto el atraso de la agricultura está en las condiciones del suelo, en las causas meteorológicas, ó en el desgobierno de una Administración torpe, como lo está en las detestables condiciones en que se encuentra el agricultor, por esta ó la otra causa, falto de cultura y extraño por completo á las exigen-

cias de esta industria en el momento presente.
Discútense cosas, traídas aquí como nuevas, que de antiguas y olvidadas debieran ya figurar en los archivos, y cuando más, se procura un cultivo esmerado en cosas que pasaron y que no han de llegar en el momento á cotizarse debidamente.
Háblase de todo; de boca en boca corre aquello de que es de necesidad imperiosa acudir al empleo de la maquinaria agrícola, á la alternativa de cosechas, al cultivo intensivo, y de todo esto se hace una amalgama, que es muy difícil precisar, si no imposible, donde pueden llevarnos tales confusiones.
Dada la manera de ser de nuestro suelo, con la división en partes infinitesimales de la propiedad en algunas provincias, se hace necesario acudir á procedimientos propios y pensar en la conveniencia de separar en dos entidades el industrial que acude por un tanto á hacer el cultivo y el agricultor que lo dirige.
Es la agricultura una industria en la que se ha llegado á un gran desarrollo en aquellos pueblos donde de estas cuestiones merecieron estu-

dio preferente, y en ella preséntanse problemas de la misma índole de los que pudieran presentarse en otro cualquier producto industrial.
Hay que conocer el mercado, que sin producción bastante no hay demanda, la cuantía y la calidad del producto que concurre y provoca la competencia, la manera de producir bien y á bajo precio, el momento y modo en que el producto ha de venderse, los productos similares y aun aquellos que de un modo ú otro, y por procedimientos extraños, pueden venir á suplantarlos, con mayor baratura y más fáciles condiciones para el que compra. Es preciso estudiar si conviene sostener el principio de la gran industria, compacta, fuerte y dirigida por una mano, la asociación, para llegar á ese resultado, ó la división é independencia de la producción en pequeñas artes productoras, y, sobre todo, que en cuestiones grandes, medianas y pequeñas se hace necesario un régimen de severa disciplina industrial y capital bastante para poder llevar á término el producto sin tropiezos ni dificultades en el camino. Ahí están las cosas; de ahí no pueden separarse, y sin seguir esos principios no puede haber cultivo posible.
El campo de la producción es tan vasto; su terreno es tan dilatado y tan extenso; la facilidad de comunicaciones ha hecho caminar tan de prisa en estas cuestiones, que se ha llegado por completo al cosmopolitismo y á que queden borradas las fronteras, produciéndose para todas partes y de todas partes, recibiendo los productos. Si puede decirse que hay algo que ha llegado á ser general y cosmopolita, está en la agricultura y en los procedimientos para producir, que es de necesidad absoluta que en todas partes mantengan igual manera de ser é iguales adelantos para llegar como objetivo á la mayor baratura posible.
Pues bien: este estado de cosas, en estas líneas generales de lo que debe ser la producción y el régimen á que debe sujetarse esta á manera de filosofía de la producción, está por nosotros en completo olvido, dejando caer la propiedad la mayor parte de las veces, como carga, en manos del arrendamiento, con el cual no puede llegarse á un verdadero progreso, aferrados á seguir los procedimientos de antiguo establecidos.

JURADOS INDUSTRIALES

El ministro de Agricultura y Obras públicas ha leído en la Alta Cámara un proyecto de ley referente á Jurados industriales que, por su mucha extensión, no podemos publicarlo íntegro.
Existirá un Jurado industrial, que funcionará en las Audiencias provinciales, para conocer de los hechos de falsificación, usurpación, imitación, competencia ilícita y falsa indicación de procedencia, definidos en la ley de Propiedad industrial.
Podrán ser jurados los que hayan cumplido treinta años, que estén en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, siempre que en ellos no concurren las diversas causas de incapacidad que se especifican en el proyecto.
Corresponderá á la jurisdicción ordinaria en materia civil el conocimiento de las acciones que se dirijan á obtener la declaración de nulidad de patentes y de caducidad de éstas, de marcas, dibujos, modelos, nombre comercial y recompensas industriales.
Se decidirán en juicio ordinario de mayor cuantía las demandas cuyo interés excede de 5.000 pesetas; en juicio de menor cuantía las que, pasando de 500 pesetas, no lleguen

á 5.000, y en juicio verbal las que no excedan de 500 pesetas.
Las partes podrán nombrar peritos que asesoren á los jueces en la parte técnica.

EN EL CONGRESO.

Continuación de los discursos pronunciados en el Congreso por los Diputados señores Navarro Ramirez y Jimenez Ramirez (D. José), referentes á la Diputación Provincial de Almería.

El Sr. Presidente: Yo llamo la atención del Sr. Navarro Ramirez, con sentimiento y con respeto, acerca de que el giro que lleva la interpelación es meramente para dar satisfacción á los amigos. Es una cuestión de familia la que está tratando S. S. que no puede afectar á los intereses del Gobierno.

El Sr. Navarro Ramirez: Coarta de tal modo mi ánimo cualquier clase de interrupción, y mucho más cuando procedo de labios tan autorizados como los de S. S., que he de limitar ya mi interpelación á muy pocas palabras.

Yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que, por los clavos de Cristo, vuelva sobre su acuerdo, que no conceda más plazos dilatorios á los diputados provinciales de Almería. Considere S. S. que, de continuar las cosas en ese estado, es preferible ser ciudadano de Portugal á ser elector de la provincia de Almería, donde ya es hora que desaparezca la triste y vergonzosa leyenda de tener la exclusiva en lo de extremar el caciquismo.

Y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, mi respetable amigo, mi querido maestro, mi ilustre jefe, sólo debo decirle que perdone mi interpelación si ha tenido algo de irreverente; pero que procediendo del modo que ha procedido en esta ocasión el Sr. Sanchez Guerra, con el mejor deseo, con la mejor intención indudablemente, lejos de desarticular el caciquismo, se va derechamente á su cristalización y á su petrificación. Y no digo más.

El Sr. Presidente: El Sr. Gimenez Ramirez tiene la palabra para alusiones personales, y le recomiendo la moderación en su discurso.

El Sr. Gimenez Ramirez: (don José): No tema el Congreso que yo sea inmoderado en las palabras que voy á pronunciar, que serán muy breves; corresponderé en el tono y en la medida á las discretas manifestaciones, por lo corteses, que ha hecho el Sr. Navarro Ramirez respecto á mi persona. Yo reconozco la moderación con que S. S. ha procedido, á pesar de la gran pasión que ha puesto en sus argumentos; pasión que yo no me explico; pero yo no soy juez de su conciencia. (El Sr. Navarro Ramirez: Es la causa y es el carácter.)

Si hay necesidad de presentar justificación de las palabras que pronuncié el otro día, ella está en las palabras que en tardes anteriores había pronunciado el Sr. Navarro Ramirez; palabras que sin duda Su Señoría no recuerda, pero que fueron de extraordinaria gravedad. Decía, refiriéndose á los diputados provinciales de Almería, que aquellos diputados, «ne ya apartándose de la rectitud, encaminan sus resoluciones á favorecer á determinadas fracciones políticas, sino porque la mayor parte de las veces sus acuerdos se inspiran en el censurable deseo de favorecer al peculiar particular de determinados individuos.»

Y á continuación añadía: que «fortalecidos y alentados por su constante impunidad, aquellos diputados

provinciales ni se corrigieron ni se enmendaron».

Yo no he venido á defender á la Diputación provincial de Almería; yo no tengo esa misión; he venido á realizar un acto de justicia y de conciencia; porque soy representante de aquella provincia, y algo que estimo aún más, soy hijo de aquella provincia, y como conocedor de la organización de aquella Diputación y de sus intimidades, he entendido que era un acto injusto el ataque del Sr. Navarro, y con arreglo á mi conciencia, y á datos y documentos oficiales que presenté, creyó haber demostrado lo que me proponía, y si no desvirtuó detalladamente todos y cada uno de los cargos que se hicieron á la Diputación de Almería, fué porque estaba bajo la presión de las indicaciones del Sr. Presidente, á quien respeto mucho, que me llamaba á la cuestión diciéndome que no se trataba de defender á aquella Diputación, y tuve que concretar mucho mi defensa.

Pero realmente, después de las palabras que el Sr. Navarro pronunció y de las que yo tuve el honor de pronunciar, creía que el asunto había terminado por ahora, dado el estado del expediente, y después de la oferta del Sr. Ministro de la Gobernación, oferta justa, al menos yo así lo estimo, yo creía que no había necesidad de hablar de este asunto hasta que el expediente fuera resuelto, y según había ofrecido el señor Ministro de la Gobernación, viniera á la Cámara.

No creo que el Sr. Navarro Ramirez, que conoce bien al Sr. Ministro de la Gobernación, pretenda que se arrepienta de un ofrecimiento hecho en justicia; demasiado conoce al actual Sr. Ministro de la Gobernación, el cual no ha de desistir de lo que ha ofrecido, porque es justo. Yo creo que el Sr. Navarro Ramirez no ha leído ese artículo de la ley que ha citado, porque diga lo que quiera ese artículo es un principio de derecho (y cuidado que yo no soy abogado, soy un modesto ingeniero) que á nadie se puede condenar sin oírle: ¿es que no se condena á una diputación suspendiendo en sus funciones? Es un procedimiento aflictivo, es una ofensa que se la dirige; y por eso el Sr. Ministro de la Gobernación, en uso de su derecho, ha acordado oír á esos diputados provinciales. Y no este el primer ejemplo que se da; yo podría citar muchos, y no lo hago por no molestar á la Cámara, podría citar muchos ejemplos de casos iguales.

Y voy á pasar por alto todos aquellos cargos aparatosos dirigidos á la Diputación provincial, que mi digno compañero de Diputación, señor Navarro, ha insinuado, aunque decía que los pasaba por alto.

La primera parte de los cargos hechos por S. S., de buena fé, porque yo no dejo de reconocer la buena fé de S. S., garantizo al Sr. Navarro que no existen. (El Sr. Navarro: Los he visto yo, ¡qué diablo!) Yo quisiera que esos cargos se probaran documentalmente; pero, en fin, el señor Navarro y yo tendremos que esperar al resultado del expediente, pues se ha acordado que los diputados provinciales se defiendan, y seguramente se defenderán.

Ya dije el otro día que si me equivocaba, que no me equivocó, si esos cargos fueran ciertos, yo sería el primero que pediría aquí que se aplicase con todo rigor la ley á los que hubiesen delinquido, y en eso insisto, Sr. Ministro de la Gobernación.

Ha leído S. S., á guisa de maza de Fraga, un documento oficial del Colegio de médicos de Almería. En la forma que lo ha leído S. S. seguramente habrá producido efecto en los oyentes; pero yo voy á quitar toda la fuerza que tiene ese argumen-

to. Si el Sr. Navarro hubiera... (El Sr. Navarro: No lo he inventado yo; ruego á la Mesa que lo pase á los señores taquígrafos; aquí está en el «Boletín Oficial») Ya sé que ese es un documento oficial, y bastaba que el Sr. Navarro lo hubiera dicho para que, sin necesidad de que hubiera leído el periódico, yo lo creyera por venir de labios de S. S. Ya sé yo que S. S. no es capaz de faltar á la verdad; lo que hay es que en esto está S. S. exagerado, ó acaso los informes que le hayan dado están equivocados.

Decía que ese argumento no resulta, porque los médicos se guardan muy bien de decir de cuando se les deben esas mensualidades. Yo afirmo que desde que los diputados actuales forman la Diputación provincial, ésta ha entrado en un camino de moralidad como nunca hemos conocido allí, y decía más, decía que, comparada la gestión de esa Diputación, de algunos años á esta parte, con la gestión de otras Diputaciones provinciales de España, seguramente saldría ventajosa en la comparación, la Diputación provincial de Almería.

Yo, que conozco á cada uno de los firmantes de ese documento, sé que son médicos de Beneficencia de distintas épocas, y así resulta que á los que hace catorce ó quince años eran médicos se les deben más mensualidades, porque son atrasos.

En ese documento el único argumento que podrá resultar es que se les debe un trimestre del año pasado; pero eso es fácil de explicar, por que el contingente provincial de Almería está arrendado.

El Sr. Presidente: Yo voy á hacer á S. S. una observación, que seguramente encontrará justa. Hay un expediente que va á resolver el Gobierno, y el Congreso va á examinar el expediente.

El Sr. Gimenez Ramirez: Señor Presidente, yo no tengo hábitos parlamentarios; esa falta de hábitos y la presión que me ocasiona el gran respeto que tengo á S. S. me producen un estado de ánimo de tal naturaleza, que no voy á poder hinar cuatro palabras.

Déjeme S. S., que yo le prometo ser breve.

El Sr. Presidente: Insisto en recordar á S. S. que el expediente está á resolución del Gobierno.

El Sr. Gimenez Ramirez: Decía, Sres. Diputados, que está arrendado el contingente provincial á un tipo fijo, al 65 por 100. Los arrendatarios tienen la obligación de cobrarlo todo, y ahora que se está en el periodo de cobrar la diferencia de 65 á 100 es cuando van ingresando los atrasos en la Diputación, y á esos médicos y á los demás acreedores se les abonará ese trimestre que se les debe. De modo que no ha habido deficiencias por parte de la actual Diputación provincial, y por lo tanto, ese argumento y los demás que se han hecho en contra de ella carecen de fuerza, como se demostrará.

Yo suscribo con toda mi alma, con toda la vehemencia y el entusiasmo de mi convicción, los elogios que el Sr. Navarro ha dirigido al señor Maura y á todo el Gobierno de S. M.

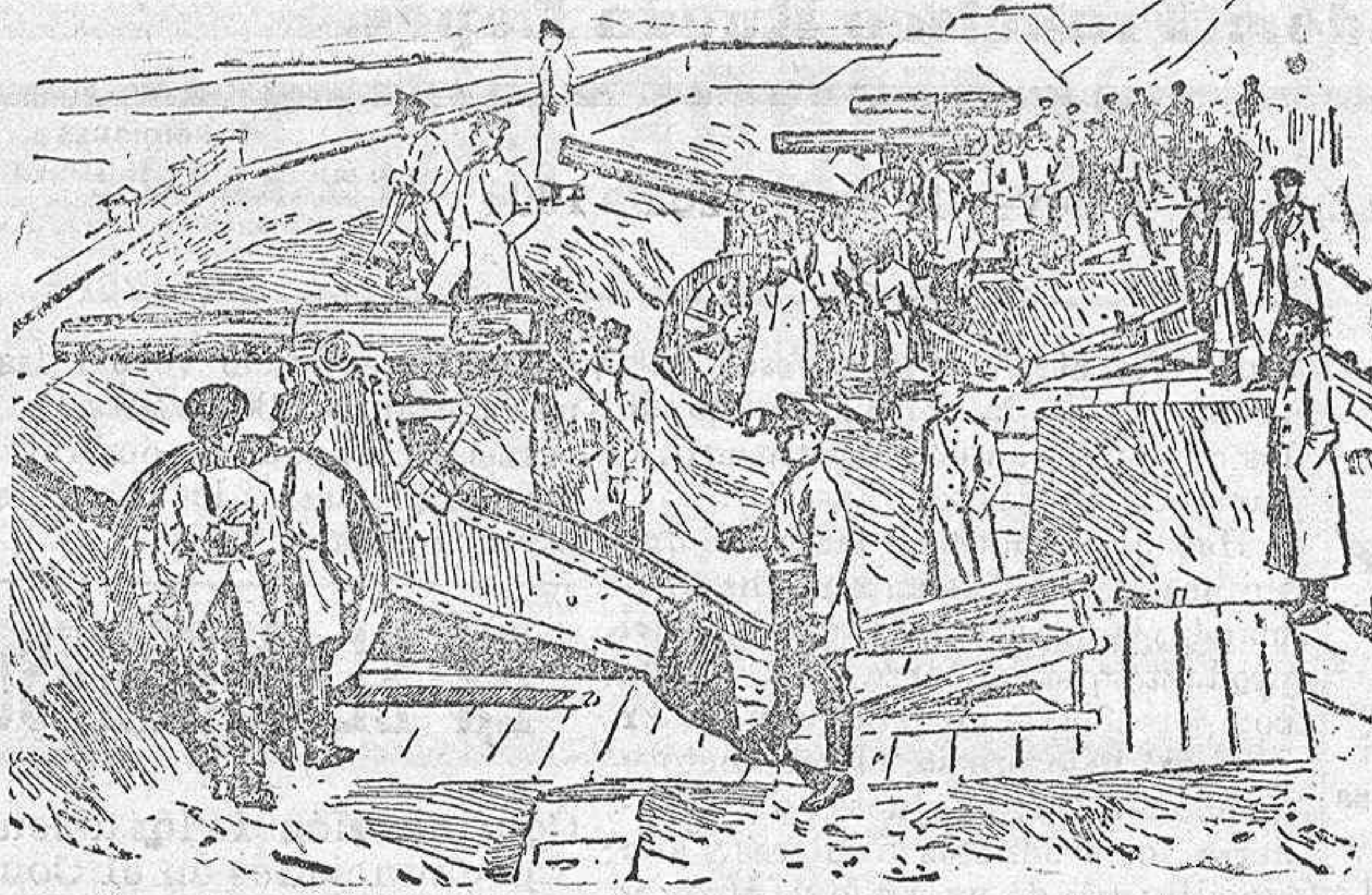
Soy el más modesto, seguramente, pero uno de los más leales entre los leales que apoyan á ese Ministerio. Por consiguiente, desde ese punto de vista estoy conforme con S. S. Dice S. S. que qué clase de conservadores apoyan á la Diputación provincial de Almería.

Pues yo, uno de ellos, conservador de abolengo, conservador de pura y limpia prosapia conservadora; yo, que á los cuatro meses de terminar la carrera y de prestar servicio en el distrito forestal de Almería, fui trasladado al de Oñena por ser hijo y hermano de conservadores, y por ser conservador fui presidente de la Diputación de Almería, y presidente de su Junta de obras del puerto, y por serlo he sufrido mil persecuciones. (El Sr. Navarro Ramirez: ¿Y quién más?) ¿Quién más? Todos los electores que nos han traído á S. S. y á mí á esta Cámara.

Ya sabe S. S. qué conservadores son los que apoyan á los diputados provinciales de Almería. No olvide S. S., que yo no lo olvido (y con esto no quiero lastimarlo), las persecuciones de que fueron objeto porque S. S. y yo viniéramos á esta Cámara.

ACTUALIDADES.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA.



Una de las principales baterías de Port-Arthur, contestando al fuego enemigo.

Esos son los conservadores que apoyan á los ocho conservadores que hay en la Diputación de Almería y que siguen en absoluto la política del Gobierno. (El Sr. Navarro Ramirez: Los nombres propios.) Si me lo permite el Sr. Presidente voy á decir de corrido, y hasta la edad y el distrito que representan.

(Se continuará.)

A LOS CICLISTAS

Circular del Gobernador.

Hace pocos días indicamos que el Sr. Gobernador había dictado una circular obligando á los ciclistas á guardar determinadas reglas, muy oportunamente marcadas por la primera autoridad civil de la provincia.

Para que nadie alegue ignorancia de ellas, y apesar de su extensión, la publicamos á continuación:

Con el doble fin de garantizar la seguridad personal constantemente amenazada por el abuso de los ciclistas, y de prevenir futuras contingencias, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En el Gobierno de la provincia se llevará un registro general en el que deberán ser inscritas, á partir de esta fecha, todas las bicicletas de libre circulación por las vías públicas de esta capital, carreteras y pueblos de la provincia, se solicite oportunamente y mediante declaración suscrita por los propios interesados.

Art. 2.º Desde el día 13 del actual, no circulará por las vías públicas á que se refiere el artículo anterior, bicicleta alguna que no vaya provista de una placa metálica con el número de orden correspondiente al «permiso» que á su propietario se le expida por este Gobierno, cuyo número ha de concordar con el de inscripción de la máquina en el registro general. Dicha placa, niquelada y con numeración negra, irá adaptada en forma visible á uno de los tabos del cuadro.

Las máquinas destinadas á alquiler llevarán una chapa de fondo blanco con numeración negra, que contará como mínimum las dimensiones de 8 por 5 centímetros, é irá fijada en sitio ostensible.

Para obtener los expresados permisos será requisito indispensable la previa exhibición de la matrícula expedida por la Sección de ingresos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, con la que justificarán los interesados haber satisfecho el arbitrio municipal correspondiente al año de la licencia, documento que se renovará todos los años, precisamente en la primera quincena del mes de Enero.

Art. 3.º En los expresados permisos, que llevarán siempre los portadores de las máquinas, se hará constar el nombre y domicilio del propietario de la bicicleta, si la dedica al alquiler ó á su uso particular, sistema y número de orden que con relación al registro le corresponde.

Art. 4.º Todo ciclista que circule por la vía pública irá provisto de una bocina, sirena ó timbre bastante sonoros para anejar á buena distancia su proximidad; llevará su máquina con freno, y desde el oscurecer, con una linterna encendida indefectiblemente siempre que vaya montado, conduciendo la máquina de la mano en caso contrario.

Art. 5.º Solo se podrá circular en bicicleta dentro de las poblaciones por las vías públicas destinadas al tránsito de coches y caballos, salvo lo consignado en concesiones especiales.

Art. 6.º Al atravesar calles transversales, al pasar por los cruces de las mismas, al cambiar de rumbo ó dirección y al transitar por parajes muy frecuentados, adoptarán los ciclistas cuantas precauciones aconseja la prudencia, moderando, en todo caso, la rapidez de la marcha, que no podrá exceder de 5 á 6 kilómetros por hora, dentro de las poblaciones, para evitar cualquier accidente lamentable.

Art. 7.º El recorrido en consonancia por calles de segundo y tercer orden, no lo verificarán nunca en ala ó fila las bicicletas, sino en hilera, de un modo consecutivo y sin entablar competencia de velocidad ni alardes de resistencia, sino conservando el orden mismo con que entren en las calles.

Art. 8.º Al hacer uso de las vías públicas sobre bicicletas, se conservará la izquierda por el arroyo de las calles, cediéndose, por lo tanto, la derecha cualquiera que sea el paraje por que transiten; esto no obstante, al llegar á las desembocaduras y cruces tomarán siempre el medio de la calle para evitar colisiones ó atropellos.

En observancia á lo dicho, los carruajes de cualquiera clase y condiciones que sean cederán siempre la derecha á los ciclistas que encuentren en dirección opuesta.

Art. 9.º Las máquinas de que se hiciera uso, prestando de los requisitos que establecen los artículos 2.º y 3.º de este bando, serán recogidas y depositadas en este Gobierno, hasta tanto que sus propietarios satisfagan el impuesto establecido y multas correspondientes.

Art. 10. Las demás infracciones á lo ordenado en los precedentes artículos se castigarán con la multa de 2 á 15 pesetas, mediante denuncia por escrito que formularán los agentes de mi autoridad, con expresión, en cada caso, de la importancia de la falta y nombre y número del infractor.

Almería 8 de Marzo de 1904.—El Gobernador, VICTORIANO GUZMÁN.

Botica Central DE Don José Perez Lopez

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, & SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS.

Incidente personal.

Entre un abogado y un procurador, ocurrió ayer mañana un incidente personal á la puerta del Juzgado, según nos dicen, por cuestiones políticas.

Varios amigos evitaron que el disgusto tomara mayores proporciones.

Notificación.

Debiendo procederse, según decreto del señor Gobernador deslinde interior y exterior de las concesiones mineras «Tío Canillitas» y «Demasia á Chinchilla» del término de Huéreal de Almería, que el concesionario de la primera tiene solicitado y que deberá dar principio el 17 del actual, se hace presente para conocimiento de las personas en dichas operaciones interesadas.

Sobre un suplicatorio.

El ex-agente municipal Juan Mayoral Bisbal ha solicitado del Gobernador ordene al Municipio informe el suplicatorio que el reclamante elevó al Ministro de la Gobernación pidiendo le abonara la Corporación Municipal los débitos que le hace como sereno y municipal que fué.

Compañía Arroceras.

Con un capital de 250.000 pesetas, representadas por 400 acciones de 500 pesetas cada una y 100 acciones completamente liberadas, se ha constituido en Palma de Mallorca una Sociedad anónima para la explotación y desarrollo de unos arrozales denominados «San Martí», cuyo nombre ha adoptado también la nueva Sociedad.

La duración de la Sociedad se ha fijado en 17 años y forman su consejo de administración importantes personalidades del comercio balear.

Oficio.

El Alcalde de Sorbas ha oficiado al Gobernador diciéndole que en el presupuesto municipal no hay cantidad consignada para prestar asistencia médica y farmacéutica á los individuos del puesto de la Guardia civil.

Libre taurino.

Dices que Mazzantini cuando se retire del toreo, publicará un libro con recuerdos de los interesantes episodios de su vida y viajes.

El popular diestro narra con gran amenidad los hechos de su vida torera, y la obra que redacte ha de tener seguramente verdadero interés para los aficionados.

Petición.

D. Juan Maria Lopez, vecino de esta capital ha solicitado del Gobernador se ordene por el Alcalde de Santacruz al vecino de este pueblo Francisco Martinez Galindo, suspensa las obras que ha comenzado para construir un acueducto en terrenos de la propiedad del reclamante.

Círculo Republicano.

Teniendo en cuenta el desarrollo creciente de este centro político, que en la actualidad cuenta con 1.800 socios, la Junta Directiva ha acordado que desde mañana sábado queden establecidos dos turnos de socios.

Se abraja la idea con esta medida que todos los que figuran inscritos en el referido Círculo, disfruten de los beneficios y derechos de las veladas que allí con tanto éxito se vienen celebrando.

También puede considerarse la resolución aludida como consecuencia de la necesidad á que obliga, la circunstancia de la reducción de local.

Maestras.

En el concurso de ascenso anunciado por la Universidad de Valencia para cubrir vacantes de escuelas de niñas en dicho distrito, han solicitado puesto, la maestra superior de Berja D.ª Carmen Avilés Moral, la elemental de Nijar D.ª Francisca Lopez Jimenez, la de igual clase de Velez-Blanco D.ª Juana Alvarez Manzano, las superiores de Vera y Guazamara D.ª Laureana Martinez Navarro y D.ª Julia Salazar Martinez y la elemental de Garrucha doña Quiteria Paula Ignacia.

Sociedad.

Los obreros residentes en Cabo de Gata, han constituido una sociedad titulada «La Luz», que tenderá á mejorar las condiciones de los asociados.

Inscripcion.

Hasta ahora se han inscrito en el registro de bicicletas que al efecto se lleva en el Gobierno Civil, los Sres. D. Ezequiel Gomez Sellés, don José Gomez Rosende, D. Cristobal Garcia y D. Emilio Langle Rubio, con los números 1, 2, 3 y 4, respectivamente.

Enfermo.

Desde hace varios días se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad, el Ingeniero Jefe de la Compañía del Sur de España, monsieur Alberto Cuny.

Deseamos su pronto alivio.

Terna.

Con el informe del Gobernador, se ha devuelto al Juez Instructor de Purchena la terna de Fiscal municipal del pueblo de Sierro, proponiendo á D. Amador Lozano Sanchez.

Resolucion.

En el expediente instruido en la Administración de Hacienda de esta provincia, por virtud de la reclamación aducida por el vecino de Granada, residente en Abia, D. Juan Lopez Moya, contra la cuota que le fué impuesta por los representantes del gremio de cereales del pueblo citado, dicha Administración ha dispuesto que el interesado abone la cantidad de 30 pesetas, en lugar de las 133 90 que se le impusieron.

Circulacion restablecida.

Ha quedado restablecida la circulación de trenes entre Piñar é Iznalloz.

Otra sociedad.

Los ganaderos de Almería y sus arrabales se han constituido en sociedad, á la que titulan «El Relámpago».

Delegado.

El oficial de Pósitos D. Julio Eatevan, ha sido nombrado Delegado del Gobierno para constituya el Ayuntamiento de Alcolea con los concejales nombrados en la elección del 8 de Noviembre último y los del bienio de 1901.

Division.

Dentro de breves días llegará á esta capital la Division de ferrocarriles de Sevilla.

Moratorias.

El Interventor de Hacienda ha oficiado al Gobernador regándole no apruebe los presupuestos municipales de Albanez, Arboleas, Gador, Santa Cruz y Velez Rubio, hasta que dichas corporaciones consignen en los referidos presupuestos, lo que adeudan por moratorias.

Enfermo.

Se encuentra enfermo de cuidado el decano de los Alcaldes de Barrios D. Francisco Castro Escamez. Deseamos su mejoría.

Devolucion.

El Gobernador ha devuelto al Alcalde de Arboleas el presupuesto ordinario del año actual, para que subsane las extralimitaciones legales que en dicho presupuesto se notan.

Teatro circo Variedades.

Las funciones anunciadas para hoy por la compañía de zarzuela que dirijen los señores Guardon y Nadal, son las siguientes:

Primera sección, á las 8: «El batio».

Segunda sección, á las 9: «Doloretas».

Tercera sección, á las 10: «La Patrona del Regimiento».

Cuarta sección, á las 11: «El terrible Perez».

Arbitrios.

Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Zarzuela, para que haga efectivo por medio de repartimiento, el importe de los arbitrios extraordinarios.

D. E. P.

Ha fallecido, después de penosa enfermedad, el empleado del servicio de Contabilidad é Intervención de la Compañía del Sur de España, D. Lorenzo Gallardo Castillo.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame, por esta desgracia que le aflige.

Renuncia.

Ha renunciado la propiedad de los registros mineros titulados «Mauritana» y «Satanás» de los términos de Cuevas y Ohanes, el dueño de aquellos D. Francisco Clemente Baeza.

MUEBLES DE EBANISTERIA Y TAPICERIA.

Alcobas, comedores, despachos, etc. — Depósito de muebles de rejilla de Viena. — Novedades en muebles de junco esmaltado.

BAZAR DEL LEON-UBALDO ABAD.-Tiendas 6 y Rostrico 4

Apremio.

El Gobernador ha oficiado al Juez Instructor de Huércal Overa, para que proceda por la vía de apremio contra los concejales del Ayuntamiento de aquel pueblo, que hace poco fueron multados por la Comisión mixta de reclutamiento de esta capital.

Atrasos.

El Gobernador piensa suspender á los Ayuntamientos que no han hecho efectivos sus descubiertos por contingentes y reclamar particularmente á los concejales dichos atrasos.

Grancañac Barbier

El más selecto y mejor presentado, purísimo, delicioso y reconstituyente. Razon, D. Daniel Delgado, Xiquena 2.

Anís de Abla.

El renombrado «Anís de Abla» de Martínez Maqueda, se sigue exportando en todos los buenos establecimientos de las capitales de España, al precio de 28 pesetas arroba en fábrica.

También se ha puesto á la venta anís añejo de ocho años, al precio de 40 pesetas arroba y 30 caja de doce botellas, sobre wagón del ferrocarril, en Abla.

La boca muy fresca, con dientes muy blancos y encías teñidas de rojo carmín, con Lieor del Polo tener la hermosa y preciosa hija de don Serafín. Sus labios de rosa y rico perfume pregonan, del uno al otro confín que á Orive le debe toda su hermosura la preciosa hija de don Serafín.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

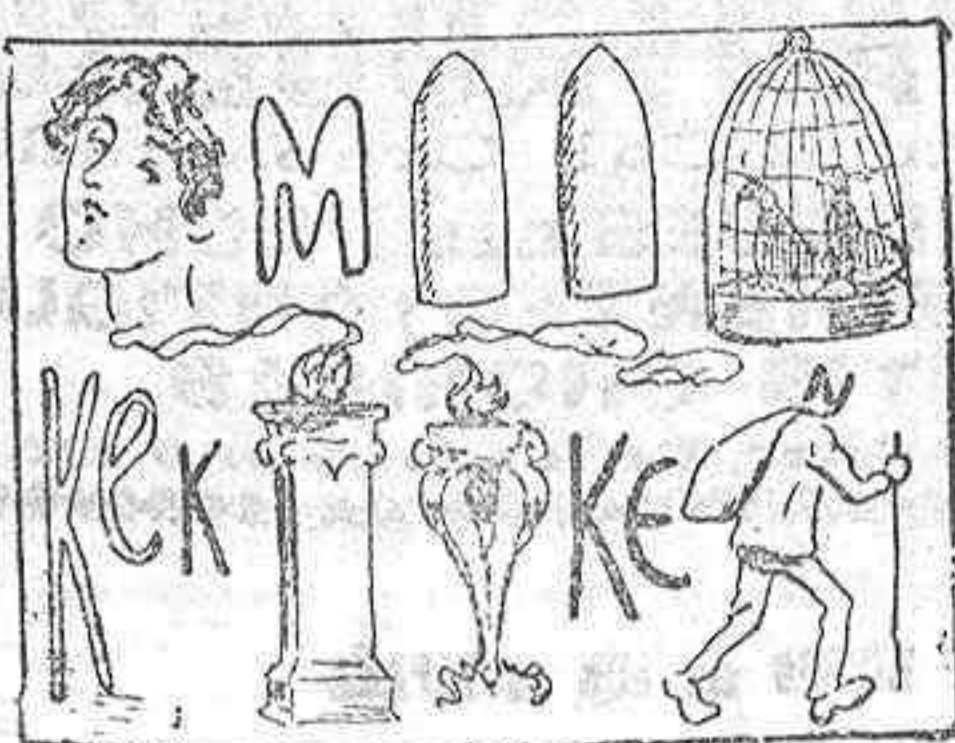
El estómago se cura con Perla Estomacal. Con dos cajas han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen.

Caja 3'50 ptas. (antes 10 reales), por un real más la remite R. Fernandez, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

Las GOTAS CONCENTRADAS de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Solas Farm. y Drogrs. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Sección recreativa.

Solucion á la charada en acción de ayer: Disparatando. GEROGLIFICO.



La solución mañana.

Juzgado Municipal.

DIA 16. NACIMIENTOS

Juan Gimenez Diaz, Maria Sanchez, Francisca Campos Forte y Baltasar Hernandez Martinez.

DEFUNCIONES

Josefa Espinosa Iribarne, Miguel Verdegay Garcia, Maria Haro Saldaña y Antonio Moya Ramirez.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

Bronquitis y su curación.

Hay mucha gente que sufre de bronquitis, toses, catarros y todo el séquito numeroso de molestias que provienen de las mismas causas, como es pérdida de apetito, enflaquecimiento, indigestión, falta de sueño, ó las más serias y graves consecuencias, tales como la inflamación de los pulmones y la tisis. La siguiente carta da exactamente una descripción de ello.

Barcelona 4 de Febrero de 1903.

Muy Sr. mio: De resultados de un resfriado descuidado, mi hijo Pepito ha sufrido por mucho tiempo de una bronquitis rebelde á todo tratamiento, lo que, privándole de descanso y de ganas de comer, lo estaba aniquilando. Por consejo facultativo le dimos á tomar la Emulsión Scott, y gracias á ese tratamiento en pocas semanas de uso recuperó por completo su salud. Ahora come con buen apetito, duerme tranquilo, ha adquirido buenos colores y no ha vuelto á toser más. Su padre agradecido.



PEPITO CALS

JUAN CALS. Mayor, 92, 2.º

Como remedio específico para todas las afecciones de la garganta y del pecho, la Emulsión Scott no tiene rival; alivia instantáneamente la irritación de los órganos respiratorios y sobre los pulmones en particular su efecto es emoliente y cicatrizante y á la vez enriquece la sangre dándole poder para resistir con éxito á la enfermedad y expeler de sí los gérmenes viciados.

La Emulsión Scott contiene el aceite de hígado de bacalao medicinal emulsionado de tal suerte que es tres veces más eficaz que tomado en estado natural, y eso sin ninguno de sus inconvenientes. Además contiene el reconstituyente de los huesos y tejidos, que son los hipofosfitos de cal y de sosa, todo ello combinado en forma agradable de tomar y fácil de digerir.

La Emulsión Scott es tan eficaz en niños que en adultos en todos los casos de tisis ó afecciones de las vías respiratorias. La razón de su superior eficacia reside en el hecho de ser en sí el más potente remedio alimenticio, esto es: como remedio calmante de la irritación y preventivo del progreso del mal, y por otra parte como alimento tónico para restaurar fuerzas y reparar el daño causado.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.



Vapor Mártos

Saldrá de este puerto el día 16 de Marzo, para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felin de Guixols, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar 1.



Vapor Andalucía.

Saldrá de este puerto el día 17 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós, Certe y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

TELEGRAMAS DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Lo que dice Máura.

Madrid 16, 14.

El Sr. Máura ha insistido hoy, hablando con los periodistas, en que las Cortes estarán abiertas todo lo posible á fin de adelantar el despacho de los asuntos pendientes, con especialidad la rebaja de los derechos de carbones y minerales, cuestiones todas de grandísimo interés.

ALAMBRE INGLES.

Ha llegado la tercera remesa del alambre que está reconocido como el mejor fabricado en el mundo por su calidad y resistencia á los efectos de la atmósfera.

REBAJA DE PRECIOS.

Unicamente se vende en la **Fábrica LA NORIA, C. de Granada.** JOHN MURISON.—ALMERIA

Consejo.

(A las 15.)

Es probable que esta tarde celebren Consejo los ministros.

Sobre el viaje del Rey.

(A las 16.)

El Sr. Máura ha estado hoy en Palacio para informar á la Reina del viaje de D. Alfonso á Vigo y darla detalles de su entrevista con el kaiser.

Manifestos que esta tarde comerán juntos en un banquete que se dará en honor del Emperador Guillermo á bordo del «Giralda» y que pasearán por la ría.

Con rumbo á Gibraltar.

(A las 17.)

Hoy al anochecer zarpará de Vigo con rumbo á Gibraltar y Nápoles el «Koenig Albert», á cuyo bordo viaja el Emperador de Alemania.

El Kaiser Guillermo y don Alfonso.

(A las 17'30)

El Emperador de Alemania y el Rey D. Alfonso han paseado hoy por las rías de Vigo á bordo del cañonero «Vasco de Gama».

Un inmenso gentío estaba situado en las orillas, y al paso del buque que conducía á los soberanos, aclamaron á estos entusiastamente.

Los viajeros correspondieron á las manifestaciones de afecto de que eran objeto, saludando con los pañuelos á la muchedumbre.

La clausura de Cortes.

(A las 18.)

El presidente del Consejo ha señalado el día 24 para la clausura de Cortes, añadiendo que las sesiones de las Cámaras se reanudarán en el próximo mes de Mayo.

Un choque.

(A las 19.)

A consecuencia de una falsa maniobra, el vaporcito en que el Rey fué á bordo del «Koenig Albert», chocó con este buque, no resultando averías ni accidente alguno que lamentar; todo se redujo al susto consiguiente.

Grata impresion.

(A las 19'25.)

El Emperador Guillermo vá gratamente impresionado de su viaje á Vigo.

BOLSA.

4 por 100 interior, 75-45.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 95 10.
Londres á la vista, 34 67.
París á la vista, 37-90.

Banquete.

(A las 20.)

A bordo del «Giralda» se ha celebrado el banquete dado por el Rey en honor del Emperador Guillermo.

Durante la comida reinó entre ambos soberanos la más franca cordialidad.

De viaje.

(A las 21.)

Al anochecer ha zarpado de Vigo el vapor «Koenig Alber».

El Rey á bordo del «Giralda» acompañó al buque en que viaja el emperador Guillermo hasta fuera del puerto.

El inmenso público que presenció la marcha de los barcos ovacionó á los soberanos.

Romero y las minorías.

(A las 21'25.)

El Sr. Romero ha reunido hoy á las minorías del Congreso, con objeto de expresarles la conveniencia de dedicar horas extraordinarias á discutir las actas.

Entre los reunidos hubo desacuerdo. Sin embargo accedieron á facilitar la aprobación de la pensión á la viuda del Comandante Las Morenas, la rebaja del impuesto á los carbones y demás proyectos pendientes.

El Sr. Villaverde insistió en su gestion obstruccionista, manifestando no obstante que asistirá á esas discusiones en representación de la mayoría.

Reunion.

(A las 21'45)

En el Congreso se han reunido hoy los Sres. Salmeron, Nocedal, Aparicio, Canalejas y Llorens para solucionar el incidente ocurrido en la sesión secreta de ayer entre los Sres. Lombardero y Bivona.

En el Congreso.

(A las 22.)

La sesión del Congreso ha comenzado haciendo varios diputados algunas preguntas que fueron contestadas.

Duespes comenzó á discutirse la rebaja proyectada á los impuestos á los carbones y minerales, interviniendo en esta discusión todas las minorías, excepto los republicanos.

Aprobóse el proyecto de ley sobre el matrimonio de militares.

En el Senado.

(A las 22'30)

En el Senado se ha apro-

bado hoy la rebaja á los billetes de ferrocarril para los extranjeros y la ley de ascenso á los sargentos de invalidos.

Sobre el proyecto de alcoholes.

(A las 23.)

Mañana celebraran una reunión los senadores vitícolos, para ocuparse del proyecto de alcoholes, pendiente de aprobación del Congreso.

El viaje del Rey.

(A las 23'30)

El viérnes irá el Rey de Vigo á Lugo, y regresará el sábado á Madrid.

PERPEN.

¡GANADEROS!

Los específicos Lescazes son el mejor remedio contra las enfermedades del ganado.

Usarlos y os convenceréis. Pídanse en farmacias y droguerías con prospecto.

Alambre galvanizado.

Duelas de roble.

Madera pin-roble.

Arcos catalanes.

Sulfato de cobre.

Azufres.

Sulfatadoras.

Hierros y aceros.

Thomas Morrison y C.º Ld.

Calle de Pescadores.

EN EL CANON GRANADINO

2, Sebastian Perez, 2

acaban de recibir grandes surtidos en calzado de invierno á precios increíbles y gran colección de botas paño boer á 22 reales par.

Todo el mundo á comprar calzado es fresco, elegante y casi regalado.

Parador del Príncipe.

Este acreditado Establecimiento situado en lo más céntrico de esta capital (Puerta de Parchena), se traspa en condiciones ventajosas, por tener que ausentarse su dueño. Informe en el mismo Parador.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 38, principal.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

Nota.—Asistencia á domicilio en casos extraordinarios.

Se vende

una máquina panadería. Razón, de Panadería Universal calle de Marin Almería.

Para la Cuaresma

Bacalao Ling y legítimo de Escocia, garbanzos y lentejas de Castilla, habichuelas del barco, anchoas frescas y arencones ahumado en la Independencia de Francisco Losana Navarro.

RICARDOS 3.

Única sucursal de plata Meneses.

En el establecimiento de D. Idefonso Caro Gomez, está hoy la sucursal de PLATAMENESES, donde encontrarán todo lo concerniente á este artículo, así como en muebles de rejilla, tapicería, ebanistería de las renombradas persianas semi-metálicas.

Puerta Parchena, junto al estanco

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es un tónico digestivo y anti-gastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean

de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómito, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; la cura porque aumenta el apetito auxilia la acción digesti-

va, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los lí-

ras de mesa. Es de éxito seguro en los esteros intestinales de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exátese en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

Inscrito en la Farmacopea oficial del Reino de Italia

JARABE PAGLIANO

depurativo y refrescante de la sangre
del Profesor ERNESTO PAGLIANO
Premiado en la Exposición Nacional Farmacéutica de 1894
y la de Higiene de 1900 con MEDALLA DE ORO

INTIMACION

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi Jarabe Pagliano, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, Ernesto Pagliano, me ha sido usurpado. Esté atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre, Prof. Ernesto Pagliano, y a quien con la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación.

N. B.—Dirigirse en Nápoles: Prof. Ernesto Pagliano, 4, Calata San Marco y a los revendedores por mí autorizados.

PILDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaquaca
Ciática
GLIN y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CHOCOLATES BENEDETTINOS
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É MEDICINICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS
A 2, 2'50 y 3 Ptas. PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

CA COLONIAL
CHOCOLATES
MAYORISTA, MADRID

Venta: Francisco Losana Navarro.

EL RELOJ
de alta precisión y elegancia
LONGINES
es el mejor y más barato en su clase
Se vende en todas las buenas relojerías.

Las personas que sufren las **PILDORAS MORFUT** no titubean en probarlas cuando lo necesitan. No toman el agua ni el pan, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, como el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

La Curación Segura
DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES
Se obtiene con los Preciosos Remedios
PECTORAL de ANACAHUITA
...Y...
ACEITE de HIGADO de BACALAO
(MARCA LANMAN & KEMP)
El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y a la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES droguerías Y FARMACIAS.

Agencia Universal ANUNCIOS
para todos los periódicos de España, Europa y América
1.ª de España - Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios módicos

Café nervino medicinal
Nada más inofensivo y ni más activo para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buena botica, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.
Doctor Morales.—Carreras, número 89.—Madrid.
En Almería, farmacia de Vivas Pérez.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagros, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.
Precio de cada frasco, 24 reales.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 82, Rue Jules-César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

PEPTONA
ORTEGA
En Almería, farmacia de Vivas Pérez

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA
Madrid á Granada (Via Merced)
EXPRESO TODOS LOS MARTES EN 14 HORAS
Salida Madrid, 8,30 noche.
Llegada Almería, 10,5 mañana.
Llegada Granada, 12,30 mañana.
Granada á Madrid (Via Merced)
EXPRESO TODOS LOS MIÉRCOLES EN 16 HORAS
Salida Granada, 7,47 tarde.
Llegada Almería, 7,47 tarde.
Llegada Madrid, 9,35 mañana.
PRIMERA CLASE: 60,00 PTAS.
En Almería hay coches á la llegada de los trenes para ir á Granada / Granada á Almería.
En Granada, en la estación de la Compañía del Sur de España, hay coches para ir á Almería á la salida de los trenes.